



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
República Argentina

Salta, 31 de mayo de 2018

Expedientes N° 8056/17- 8753/16-8755/16

RESCD-EXA N° 238/2018

VISTO la Nota-Exa N° 708/2018 por la cual el Departamento de Informática, solicita la continuidad de funciones del Coordinador de Tutoría, Dr. Diego Alejandro Rodríguez y los Tutores Pares: Sr. Guido Merardo Choque Rueda y Srta. Alina Soledad Zelaya, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informática – PROMINF en esta Unidad Académica, desde el 01/06/18 hasta el 31/12/18, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Eduardo Xamena, quien se desempeñó hasta el 31/05/18 como Analista de Datos, informó que no podrá continuar sus funciones por razones de incompatibilidad.

Que la Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad informa que cuenta con los recursos económicos provenientes del PROMINF para cubrir las presentes prórrogas de designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación emite despacho favorable.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23/05/18, constituido en Comisión resuelve, por unanimidad, hacer lugar al despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con observaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación temporaria al Dr. Diego Alejandro RODRIGUEZ, D.N.I. N° 26.6373.979, como COORDINADOR DE TUTORÍA, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informática – PROMINF de esta Facultad, desde el 1 de junio de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2018. (Expediente N° 8056/17).

ARTÍCULO 2º.- Imputar la prórroga de designación otorgada al Dr. RODRIGUEZ, mediante el artículo 1 al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF, componente A.5.1 – Año 3.

ARTÍCULO 3º.- Prorrogar la designación del Sr. Guido Merardo CHOQUE RUEDA, DNI N°40.523.128 como TUTOR PAR para el Cuarto año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informática – PROMINF de esta Facultad, con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución mensual fija de \$ 4.400,00 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvos.), desde el 1 de junio de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2018. (Expediente N° 8753/16)

ARTÍCULO 4º.- Imputar la prórroga otorgada al Sr. CHOQUE RUEDA, mediante el artículo 3 al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF, componente A.5.2 -Año 3.

ARTÍCULO 5º.- Prorrogar la designación de la Srta. Alina Soledad ZELAYA, DNI N° 35.483.010 como TUTOR PAR para el Segundo año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza de Carreras de Informática – PROMINF de esta Facultad, con una carga horaria semanal de 10 horas y una retribución mensual fija de \$ 4.400,00 (Pesos Cuatro Mil Cuatrocientos con 00/100 ctvos.), desde el 1 de junio de 2.018 y hasta el 31 de diciembre de 2018. (Expediente N° 8755/16)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

..11-2-

RESCD-EXA N° 238/2018

ARTÍCULO 6°.- Imputar la prórroga otorgada a la Srta. ZELAYA, mediante el artículo 5 al financiamiento contemplado en el Proyecto PROMINF, componente A.5.2 -Año 3.

ARTÍCULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que, en el caso que el presupuesto del fondo del PROMINF no sea suficiente, se continuará cubriendo las presentes prórrogas de designación con el presupuesto de la Facultad, con fondos del Departamento de Informática.

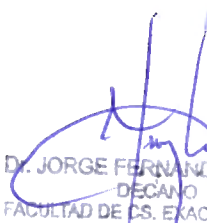
ARTÍCULO 8°.- Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a transferir los fondos necesarios a la Tesorería General para dar cumplimiento al gasto que demande la prórroga otorgada al Dr. RODRIGUEZ.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Diego Alejandro Rodríguez, Sr. Guido Merardo Choque Rueda, Srta. Alina Soledad Zelaya, Dr. Cristian Alejandro Martinez – Responsable del PROMINF, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias), Dirección Administrativa Económica y Financiera de la Facultad (una copia). Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Cumplido, archívese.

HAF  
smv

  
Dra. MARÍA RITA MARTIGNOLA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.